

ASOCIACION ESPAÑOLA DEL SINDROME SMITH-MAGENIS

autor MARIAN SALAS
martes, 02 de enero de 2007
Modificado el jueves, 04 de enero de 2007

Estos son los documentos con los que iniciamos nuestra andadura un día de noviembre del año 2004 en Burgos, de aquí a la creación de nuestros Estatutos como asociación , a nuestro primer encuentro a nivel nacional en El Escorial (Madrid) y a un largo camino de constitución que ha dado como fruto A.S.M.E.

ACTA FUNDACIONAL

PERSONAS ASISTENTES:

D.PEDRO ALVAREZ GARCIA, de nacionalidad española con DNI Nº 52 71 95 60 B y domicilio en la localidad de Villanueva del Pardillo (MADRID)- C/Río Henares, Nº 46.

Dª YOLANDA VEIGA MUÑOZ, de nacionalidad española con DNI Nº 11913814 K y domicilio en la localidad de Galdakano (Vizcaya)- C/Gorosibai, Nº 33, 3º Drcha.

DªMª ANGELES SALAS CABRERA, de nacionalidad española con DNI Nº 13773435 T y domicilio en la localidad de Colindres (CANTABRIA) C/Alda del Ayuntamiento, Nº 19, 2º D.

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE MADRID EL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2004 LAS PERSONAS ARRIBA RESEÑADAS, ADOPTAN LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

- PRIMERO.- Que libre y voluntariamente acuerdan por unanimidad constituir en esta localidad de Madrid. la Asociación sin ánimo de lucro que se denominará A.S.M.E. (ASOCIACION ESPAÑOLA DEL SINDROME SMITH- MAGENIS), en el campo delimitado por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

- SEGUNDO.- Aprobar los estatutos que regirán el funcionamiento de la asociación y que se adjuntan, quedando incorporados íntegramente a la presente acta.

- TERCERO.- Las personas designadas para ocupar los órganos provisionales de Gobierno son:

- Presidente/a: DON PEDRO ALVAREZ GARCIA

- Vicepresidente/a: DÑA EVA MARIA AGUILAR LOPEZ
Secretaria/s- Tesorera/s :

- DÑA YOLANDA VEIGA MUÑOZ

- DÑA MªANGELES SALAS CABRERA.

Y para que surta los efectos oportunos, se extiende la presente Acta con la firma de los promotores.

Asimismo se faculta a D. PEDRO ALVAREZ GARCIA - para que en nombre y representación de los reunidos realice cuantas gestiones sean necesarias para obtener la inscripción de la asociación.